



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-134036322- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-134036322- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516620397, Legajo N° 7.209 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica PAOLA NOEMÍ MAURICIO, Matrícula Nacional N° 15.101, como Co-Directora Técnica de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.209, con domicilio en la calle Ramallo N° 1.851, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y laboratorios de Control de Calidad en la calle Domingo de Acassuso N° 3.780, 2do. Piso, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-134036322- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga